

Lima, 11 de Febrero de 2026

OFICIO N° 277 -2025-2026/P-CISYPCD/CR

Señor

Abg. GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA

Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Presente. -

**ASUNTO: REITERO SOLICITUD DE OPINIÓN DEL PROYECTO DE LEY N°
13488/2025-CR**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez reiterar el pedido de opinión técnica y legal del Proyecto de Ley N° 13488/2025-CR, que autoriza la actualización de la escala remunerativa de los trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), opinión que fue solicitada con el Oficio N° 207-2025-2026/P-CISYPCD-CR de fecha 16 de diciembre de 2025.

La presente comunicación obedece a que el pedido original solicitado con el oficio señalado en el párrafo precedente no ha sido atendido hasta la fecha; cabe señalar que se hace el presente pedido reiterativo en el marco de lo establecido en el artículo 96. de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22. inciso b), 69. del Reglamento del Congreso de la República, por lo que su atención debe considerarse con **carácter de urgente** dentro del plazo previsto en el artículo 87. del referido Reglamento.

Cabe mencionar que la iniciativa legislativa en mención podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13488>

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Congreso de la República
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cong. José Alberto Arriola Tueros
PRESIDENTE